



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC: 12982/2010.-

VISTO lo propuesto por la Sra. Vicedecana de la Facultad de Psicología en su Resolución N° 1526/10 ad referendum del HCD; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 46/48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 947 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1° .-** Hacer lugar a lo propuesto por la Sra. Vicedecana de la Facultad de PSICOLOGÍA en su Res. 1526/2010 ad referendum del HCD y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. JORGE ALEJANDRO MATTUS, Leg. 33.654, en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en la cátedra Técnicas Psicométricas, a partir del 07 de febrero de 2010 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2° .-** El Prof. JORGE ALEJANDRO MATTUS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

**ARTÍCULO 3° .-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.**

gc

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
REGTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

**143**